



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA.
INVITACIÓN A CUANDO A MENOS TRES PERSONAS NO. IO-13-J2X-013J2X002-N-10-2026

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las doce horas treinta minutos del día 20 de mayo de 2026, se reunieron en la **"Sala M"** de la **Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**, que en lo sucesivo se le denominará **ASIPONATUX**, sita en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, S/N, Ejido La Calzada, C.P. 92880, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **IO-13-J2X-013J2X002-N-10-2026**, referente al **MANTENIMIENTO ELÉCTRICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALUMBRADO DE TORRES DE ALTO MONTAJE, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y ACCESORIOS EN EL ÁREA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA ASIPONATUX EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el acto el Ing. Alberto Peyrot Amaya, Gerente de Operaciones e Ingeniería, asistido por el área técnica de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, así como a lo establecido en los artículos 31 fracción X, 34, 35 y 39 Bis de la LOPSRM, 39 y 40 de su Reglamento, el servidor público que preside el acto manifiesta que ningún licitante presentó preguntas a través de la página electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, denominada **Compras MX**, como se muestra en la imagen de pantalla al final de la presente acta.

La **Entidad**, por conducto de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería hace del conocimiento en la presente acta a los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria a la licitación:

1. Para los trabajos que se realicen en el interior del recinto portuario, se deberá de considerar el obtener las autorizaciones de la Aduana y del área correspondiente de la ASIPONATUX para el ingreso de los materiales, personal, equipo, maquinaria y herramientas necesarias para la ejecución de los trabajos, siendo responsabilidad del contratista el realizar dichos tramites ya que la ASIPONATUX no reconocerá cargo alguno o tiempo perdido por la falta de dichas autorizaciones o el tiempo que se lleve en obtenerlas.
2. Por otra parte, se le informa a los contratistas, que deberán tomar las previsiones necesarias con el fin de obtener los accesos al Recinto Portuario para los materiales, personal, equipo, maquinaria y herramienta, mediante la digitalización y sistematización de los procesos operativos y administrativos para la Credencialización, Vehículos, Operadores, Transportes y Permisos, a través del sistema informático denominado **Puerto Inteligente Seguro (PIS)**, por lo que se proporciona el siguiente enlace para su registro:

- Registro en PIS: <https://puertointeligenteseguro.com.mx/#/inicio/acuerdo-nivel-servicio/datos-empresa>
- Correo electrónico: sgoperaciones@puertotuxpan.com.mx
- Teléfono: 783 1023030 ext. 72726 y 72826





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA.
INVITACIÓN A CUANDO A MENOS TRES PERSONAS NO. IO-13-J2X-013J2X002-N-10-2026

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Además, se pone a su disposición la Academia Puerto Inteligente Seguro, que contiene aprendizaje interactivo para realizar el registro de personal, vehículos, operadores, transporte y permisos, herramienta de apoyo a la que pueden ingresar desde el siguiente enlace, con su usuario y contraseña de PIS: <https://academia.puertointeligenteseguro.com.mx/>

3. Se les ratifica a los licitantes para que tomen en cuenta en la formulación de su propuesta, que el periodo de ejecución de los trabajos en la presente licitación será del 16 de junio de 2026 al 13 de septiembre de 2026, con un plazo de ejecución de 90 días naturales.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la **primera y única junta de aclaraciones**.

De conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en virtud de que ningún licitante envió preguntas a la **ASIPONATUX**, se comunica que EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, se llevará a cabo el día **25 de mayo de 2026 a las 09:30 horas (Tiempo del centro)** y sus proposiciones serán recibidas únicamente por medios remotos de comunicación electrónica a través de la página <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> denominada **Compras MX**.

Por lo que, se hace constar que la presente acta de junta de aclaraciones se pone a disposición en la página electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> denominada **Compras MX** y en la dirección electrónica oficial de la Entidad: <https://puertotuxpan.com.mx/procedimientos-de-contratacion-2026/>

No habiendo más asuntos que constar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del mismo día de su inicio para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que les son inherentes, a continuación, firman de manera electrónica el presente documento las personas que intervinieron en este acto de junta de aclaraciones.

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	
NOMBRE	PUESTO
ING. ALBERTO PEYROT AMAYA	GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA
ING. RAMÓN DE JESÚS RODRÍGUEZ RUIZ	SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA
LIC. PEDRO JAIME ZAPATA CASANOVA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO Y CORPORATIVO Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA JURÍDICA





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA.
INVITACIÓN A CUANDO A MENOS TRES PERSONAS NO. IO-13-J2X-013J2X002-N-10-2026

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	
NOMBRE	PUESTO
ING. KARLA LUCIA BORBOA CERÓN	JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ING. IVAN ZARATE ZUBIRIA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:	
ING. RAMÓN DE JESÚS VIGA ROSADO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Compras MX

probierno.gob.mx/contrataciones/#/procedimientos/detalle-i3p/af9003b1-1c2b-472e-b0af-faf1d1b36787

12:03 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

KARLA LUCIA BORBOA CERÓN
Administrador de unidad compradora

Procedimiento IO-13-J2X-013J2X002-N-10-2026

Código del expediente: E-2026-00035660
Número de procedimiento de contratación: IO-13-J2X-013J2X002-N-10-2026
Estatus del procedimiento de contratación: VICENTE JA

Código interno del procedimiento: P-2026-00037075
Nombre del procedimiento de contratación: MANTENIMIENTO ELÉCTRICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALUMBRADO DE TORRE

Licitantes que han presentado proposición:
0

Datos Generales | Requerimientos | Participantes | **Solicitudes de aclaración** | Proposiciones | Evaluación | Fallo | Datos relevantes del contrato | Bitácora de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones: 20/05/2026 12:30
Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX: 19/05/2026 12:30

+ Carga masiva

Listado de Preguntas

Q BUSCAR

Núm.	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Electrónica	Fecha de envío	Respuesta
Sin registros							

0 registro(s) encontrado(s)

Índice ipc +0.51%

12:03 p. m.
20/05/2026





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>